

Las trampas de la vacunación

(Rodrigo Vera, Proceso, p. 14)

En medio de "caos", "improvisación" e "influyentismo", el 24 de diciembre último las autoridades sanitarias y militares comenzaron la primera etapa de vacunación contra el covid-19 en México, exclusivamente para los cerca de 750 mil trabajadores de la salud que tiene registrados el gobierno federal, por ser la población más expuesta ante el virus.

En su conferencia mañanera del 29 de diciembre pasado -cinco días después de haber arrancado la vacunación-, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que las vacunas son de la farmacéutica Pfizer.

"Con Pfizer cubrimos, ese es el estimado, todo el grupo de médicos, enfermeras, trabajadores de la salud, que se calcula en 750 mil personas." Hasta ese día, mencionó, ya se habían recibido 53 mil dosis.

Y adelantó que se tiene prevista, a partir del próximo lunes 11, la llegada de 436 mil 800 dosis en cada una de las siguientes tres semanas, con las cuales se tendrán, en total, 1 millón 353 mil 400 vacunas, que cubrirán las dos aplicaciones que requiere cada presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que las vacunas son de la farmacéutica Pfizer.

"Con Pfizer cubrimos, ese es el estimado, todo el grupo de médicos, enfermeras, trabajadores de la salud, que se calcula en 750 mil personas." Hasta ese día, mencionó, ya se habían recibido 53 mil dosis.

Y adelantó que se tiene prevista, a partir del próximo lunes 11, la llegada de 436 mil 800 dosis en cada una de las siguientes tres semanas, con las cuales se tendrán, en total, 1 millón 353 mil 400 vacunas, que cubrirán las dos aplicaciones que requiere cada trabajador de la salud, según los cálculos oficiales.

Sin embargo, para la Unión Nacional de Trabajadores por la Salud de México (UNTSM), que aglutina a empleados que desde distintas dependencias gubernamentales luchan por sus derechos laborales, existen actualmente 1 millón de trabajadores del sector, por lo que se quedan cortos los cálculos de López Obrador.

El vocero de la organización, Rafael Soto Cruz, asegura a Proceso que sólo los empleados de la Secretaría de Salud y del IMSS suman cerca de 800 mil.

A ellos, continúa, hay que agregar los del ISSSTE, de la Secretaría de la Defensa Nacional y los que laboran en los hospitales privados.

"De manera que las cifras del presidente López Obrador están por debajo de la realidad¹¹, Soto Cruz denuncia que "hay caos e improvisación en el arranque de esta primera etapa de vacunación.

Ya comienza a verse que están mal hechas las listas del personal de salud al que se está llamando a vacunar. Sus categorías y turnos no corresponden a los que tienen.

Por ejemplo, en la lista de vacunables del Hospital La Raza de la Ciudad de México ya apareció una persona que ni siquiera laboraba ahí, es un desastre!" Fabián Infante Valdez, uno de los principales impulsores del Frente Nacional de Trabajadores de la Salud, que también lucha por los derechos del gremio, coincide en que el arranque en la aplicación de las vacunas está marcado por la desorganización.

"Pongo un caso; al personal del Hospital General se le citó a vacunarse, pero al llegar al lugar les dijeron que ya se habían agotado las dosis y, por lo tanto, no alcanzaron vacuna.

¡Caray! si te citan, es porque ya tienen apartada tu dosis. No pueden quitarle así tu tiempo al personal de salud, que ya de por sí está muy fatigado por la sobrecargas de trabajo".

---ooo0ooo---

Uribe y Calderón: imitaciones peligrosas

(Rafael Croda, Proceso, p 34)

El miércoles 4 de octubre de 2006 el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, recibió en el Palacio de Nariño a Felipe Calderón, quien tres meses antes había resultado el ganador oficial de una polémica elección presidencial y se preparaba para asumir, el 1 de diciembre, como nuevo mandatario de México.

Lo más llamativo de ese encuentro fue el trato tan deferente que dio Uribe a Calderón pese a que éste aun no era presidente, y la duración de la cita, que comenzó con un desayuno de trabajo y siguió con un encuentro bilateral. Se prolongó toda la mañana.

Un exfuncionario colombiano que estuvo en ese desayuno dice a Proceso que Uribe exhibió los "éxitos" de su "política de seguridad democrática", una estrategia que le había permitido reducir 54% los cultivos de hoja de coca y arrinconar a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

"Uribe no habló de una guerra contra el narcotráfico, pero sí habló de los beneficios que le había dejado a Colombia la lucha frontal contra el crimen organizado y contra el narco terrorismo (así se refería a las FARC), y se comprometió con Calderón en

ayudarlo con toda la asesoría de seguridad que le hiciera falta", asegura Ja fuente consultada.

Uribe era un mandatario popular y tenía resultados que mostrar en su lucha contra el crimen y la insurgencia. Su índice de aprobación en septiembre de 2006 era de 72%, según una encuesta de Gallup. En su primer periodo de gobierno [de agosto de 2002 a agosto de 2006) los homicidios se habían reducido 40%; pasaron de 28 mil 837 a 17 mil 479. Los secuestros habían caído de ocho a dos cada día. Colombia era un país mucho menos violento e inseguro que cuando él llegó al poder. Esos datos duros, aunados a un buen ciclo económico, le habían permitido reformar la Constitución para poder reelegirse y cumplir un segundo mandato.

Era evidente que Calderón le tenía un gran respeto a Uribe y sentía afinidad ideológica con él. Los dos son conservadores, partidarios del mercado, más que del Estado; amigos políticos del derechista español José María Aznar y aguerridos contradictores de la izquierda latinoamericana, en particular de lo que ellos llaman el "castrochavismo".

En una rueda de prensa que ofreció Calderón la tarde del 4 de octubre de 2006 en el Palacio de Nariño, tras su encuentro con Uribe, el panista comenzó a hablar de "seguridad democrática" y de la disposición del mandatario colombiano de ofrecer "asesoría en temas vitales para México".

"Queremos aprender de las mejores experiencias y aplicar acciones contundentes en la lucha contra la inseguridad de nuestro país, que aquí en Colombia se ha traducido en la política de seguridad democrática", aseguró.

Con Uribe, señaló, "platicamos y compartimos una serie de principios y convicciones, entre otros, el hecho de que nadie puede estar exento del cumplimiento de la ley" y de que "es habiéndonos y no matándonos como debemos entendernos".

Al día siguiente el diario bogotano El Tiempo publicó una nota titulada "Calderón llevará 'seguridad democrática' a México" y destacó que "hubo química a primera vista" entre "los dos mandatarios (sic) de tendencia conservadora más destacados en el continente".

Para el senador colombiano Iván Cepeda, en esa visita de Calderón comenzó "un proceso de exportación de la política de seguridad de Uribe a México y de la llamada guerra contra las drogas que ha tenido en Colombia su laboratorio" Cepeda, un legislador que destaca por el rigor con que ha documentado la corrupción y las violaciones a los derechos humanos que ha dejado la lucha contra las drogas en Colombia, dice que desde ese momento Uribe se convirtió "en un asesor de primer nivel de Calderón".

Cooperación institucional

En 2003, meses después de asumir la Presidencia, Uribe plasmó su estrategia de seguridad en el documento Política de defensa y seguridad democrática, el cual establece: "La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado"; también, señala, "de la capacidad del Poder Judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de justicia; del gobierno, de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del Congreso, de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad".

---ooo0ooo---

Especialistas cuestionan el dictamen de la SCT

(Gabriela Hernández, p. 45)

El peritaje final de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) sobre las causas de la caída del helicóptero en el que viajaban la entonces gobernadora Martha Érika Alonso Hidalgo y el senador Rafael Moreno Valle fue puesto en entredicho durante el juicio que se lleva a cabo en esta ciudad contra cuatro personas señaladas como responsables del percance.

En la audiencia inicial de la causa 2S7/2020, contra el dueño y tres empleados del taller Rotor Flight Service, que se llevó a cabo el pasado 29 de diciembre en la Casa de justicia de Cholula, el perito en aeronáutica Raúl Sánchez Hernández sostuvo por escrito que la falla simultánea de los dos actuadores de la aeronave presentada como "causa probable" en el peritaje, nunca se ha presentado en la historia de la aeronáutica mundial.

"...El dictamen es una conjetura sin precedente, que si bien pudiera ser posible es muy, pero muy remota", advirtió el experto, quien hasta el 15 de abril de este año fue encargado del área de peritajes de la Fiscalía General de la República y conoció a detalle la elaboración del informe final de accidente dictamen de causa probable (expediente número ACCDTARAQ04/2018).

Ese peritaje, firmado por José Armando Constantino Tercero, representante de la Agencia Federal de Aviación Civil y publicado el 27 de marzo de 2020, concluye que la "causa probable" de la caída del helicóptero Agusta A109S, matrícula XA-RQN, ocurrida el 24 de diciembre de 2018, fue una pérdida de control "debido a un alabeo repentino hacia la izquierda, que no fue recuperado por el piloto"

"Con base en las evidencias disponibles -arguye el informe- se pudo determinar que el alabeo repentino hacia la izquierda se debió posiblemente a que ambos actuadores lineales de alabeo se extendieran de manera simultánea, sin haber sido comandados."

El 24 de diciembre, justo cuando se cumplieron dos años del desplome de la aeronave, la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGEP) detuvo a José Antonio N., propietario de la empresa Rotor Flight Service; Ricardo N., mecánico; Israel N., especialista en electricidad; y María Magdalena N., especialista en aeronáutica, quienes estuvieron a cargo del mantenimiento de la aeronave.

El mismo día que el juez Salvador Hernández Martínez vinculó a estos primeros detenidos por los delitos de homicidio culposo, daño en propiedad ajena y falsedad en declaración, también fue aprehendido por los mismos cargos Miguel N., otro técnico que trabajaba en ese taller.

Además de acusarlos por la muerte de Alonso Hidalgo y Moreno Valle, así como del asistente de éste, Héctor Baltasar Mendoza, del piloto Roberto Javier Coppe Obregón y del copiloto Marco Antonio Tavera Romero, los detenidos fueron vinculados por daños al terreno en el que cayó la aeronave y por no haber declarado sobre la supuesta falla que el peritaje considera "causa probable" del percance.

Chivos expiatorios

Desde el primer día de la detención, el abogado Gilberto Bladimir Montalvo advirtió que los acusados son sólo chivos expiatorios, pues no hay prueba que sustente su responsabilidad en el percance.

Explicó que la FGEP sólo retomó el peritaje emitido por la SCT que habla de una causa probable que, "por las casi nulas posibilidades de que ocurra una falla como la que expone, es más bien improbable".

Aseguró que la autoridad poblana no hizo ninguna otra investigación, ni consultó a ningún otro especialista o probó que la anomalía realmente ocurrió. En la audiencia, Montalvo pidió además al juez no tomar en cuenta el informe de la SCT, pues no está fechado ni ubicado en ninguna parte, y aunque se dice que está avalado por instituciones y especialistas internacionales, no está firmado por ninguno de ellos.

El también abogado Sergio Arana Monroy el encargado de la defensa del propietario del taller, sostuvo en entrevista que hasta ahora la SCT ni otra autoridad han probado de manera contundente una causa por la cual se desplomó la aeronave y que, sí no hay causa probada, no se puede señalar responsables.

Tan no ha encontrado la causa del percance, agregó, que un representante legal de la familia de Alonso Hidalgo, Tirzo Javier de la Torre Sánchez, reclamó por escrito al Ministerio Público que el peritaje de la SCT no era concluyente, por lo que debía continuar la investigación y emitir otro informe.

El 25 de diciembre el portal informativo de la Industria Aeronáutica y Aeroespacial A21 publicó que la acción penal contra los trabajadores del taller Rotor Flight no está ligada al dictamen oficial, ya que en éste el personal técnico no está señalado como responsable.

"De acuerdo con el Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional, documento que rige la materia en todo el mundo, el objetivo de la investigación de un accidente aéreo es que "nunca ocurra el mismo accidente dos veces por tanto su fin no es punitivo", refiere la publicación sobre el uso del peritaje emitido por la SCT y los elementos de los que dispuso la autoridad poblana para las detenciones.

A21 cita a un especialista e investigador de accidentes que estuvo cerca de la Comisión investigadora; "Está en tela de juicio la decisión de detener a cuatro trabajadores. Sí hicieron una investigación legal como debe ser y plenamente fundamentada, no hay problema, pero no se sabe con qué base tomaron esa decisión".

---ooo0ooo---